

PERGAMINO, Octubre 16 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 9 de Octubre del cte. año, al considerarse el Expediente: D-18-86 D.E. eleva Expte. 1-62-85 IGLESIA CRISTINA EVANGELICA Ref: Exim. T. Mpaes.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Se toma conocimiento y se devuelven las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, para proseguir su trámite.-


ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 163/87.-

  
JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
ECC. GUILLERMO H. GODOY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE